

ASAMBLEA PARO INDEFINIDO DEL COLEGIO DE PROFESORAS Y PROFESORES COMUNAL PUCÓN

Las y los docentes del colegio de profesores, comunal Pucón, en asamblea extraordinaria realizada el día martes 29 de agosto, en el marco del paro indefinido del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, en donde junto con analizar nuestras demandas, socializamos y reflexionamos respecto al estilo de liderazgo del representante de nuestro sostenedor, Sr. Alejandro Durán Gutiérrez, el que una vez más, ha propiciado acciones de amedrentamiento a las y los profesores municipales, mediante el envío de Ordinario 224 a los directores(as) y encargados(as) de los establecimientos escolares a su cargo, y que queremos compartir con la comunidad:

El ordinario N° 224 del 28 de agosto emanado por el DAEM, que informa sobre el descuento de su remuneración a todos quienes opten por adherirse a esta movilización, sea cualquiera de las formas, es decir paro parcial, o total, ya que se reducirá la subvención.

Ante lo expuesto queremos informar a la comunidad que el día lunes 07 de agosto en mesa de trabajo con el alcalde, administrador, DAEM, Presidente Comunal del Colegio de Profesores, delegados(as) representantes de todos los establecimientos municipales de la comuna y funcionarios del departamento de educación, el Sr. Alejandro Durán, organizó una reunión para el día martes 08 de agosto, a las 16:30 hrs. en una dependencia del Departamento de Educación, en la que participaron los delegados(as) y el Presidente Comunal del Colegio de Profesores a fin de entregar una propuesta para el paro indefinido que se programaría, luego de que se evaluara la respuesta del MINEDUC.

Dicha propuesta consistió en que participáramos de un “paro inteligente”, que consistía en que todos los establecimientos escolares realizaran clases durante el primer periodo y así recibir la subvención completa. Luego los estudiantes se podrían retirar a sus casas.

Sin embargo, al momento de que los docentes optaran por adherirse a esta movilización, el Sr. Durán instruye, mediante ordinario 224 del 28 de agosto de 2023, el descuento a quienes participen de esta movilización. Así mismo, obligó a los directivos de cada colegio a permanecer en sus lugares de trabajo para atender a los estudiantes. Que sería implacable al momento de descontar.

Esta acción es contradictoria al acuerdo tomado el día 08 de agosto, dejando, además, sin efecto la oportunidad que diera la Dirección Provincial a través, de instructivo que notifica a los sostenedores respecto a la recuperación de clases no realizadas por este efecto, con la posibilidad de plazo último para esto, el 15 de enero del 2024.

Que sumado a esto también existe el dictamen N° 052122N09 del 21/09/ 2009 de la Contraloría General de la República, que instruye a las autoridades administrativas a que dispongan que las actividades no realizadas sean recuperadas, careciendo de fundamento jurídico los descuentos.

Dado lo anterior, el documento enviado por el Sr. Alejandro Duran, carece de facultades legales, en lo que respecta a los descuentos, ya que esta decisión es competencia del Ministerio de Educación y de la Contraloría General de la República. En última instancia podría ser del sostenedor, quien debería propiciar espacios de participación frente a estas actividades gremiales, ya que los objetivos que se esperan lograr van en directo beneficio de todas las comunidades educativas, incluidos los funcionarios que se desempeñan en el departamento de educación.

Como docentes nos preocupa profundamente esta forma de hacer política pública por parte del DAEM, en donde el engaño, el amedrentamiento, la manipulación de información y el maltrato a sus trabajadores, se han convertido en una costumbre, que afecta no solo la convivencia y el estado emocional de todas y todos quienes se desempeñan en educación, sino que además crea inseguridad laboral, por las decisiones erráticas que muchas veces ha tomado. Que es el caso de la desvinculación y traslado de docentes y asistentes de la educación.

Es importante destacar los diversos compromisos contraídos por el Sr. Durán y que no fueran cumplidos. Entre ellos:

- **El bono a las y los docentes que asumen una jefatura de curso**, ratificado en su oportunidad por el alcalde.
- **El no apoyo al paro “inteligente” que él propuso.**
- El compromiso contraído, ante la máxima autoridad de la comuna y el administrador municipal, para hacer entrega de **una Carta con disculpas Públicas** por sus maltratos a los docentes en asamblea comunal del 03 de agosto del 2023.
- La falta al compromiso contraído en mesa de trabajo, respecto a la Calendarización a todos los Establecimientos para reunirse con sus funcionarios (contraído en presencia del Sr. Alcalde y Administrador Municipal).

Profesoras y profesores cabe preguntarse entonces; ¿qué sucedería si en nuestras prácticas aplicáramos este tipo de liderazgo como trabajadores públicos?... la normativa y protocolos nos hacen responder inmediatamente: se aplicaría el debido proceso que incluye posiblemente una investigación sumaria, un sumario administrativo, nos apartarían de nuestras funciones o posiblemente nos desvinculen.

En consecuencia, y dado a que sus prácticas se caracterizan por denigrar constantemente a sus funcionarios a cargo, y del que la máxima autoridad está en pleno conocimiento, creemos que es de suma importancia y democrático, solicitar la renuncia del Sr. Duran o se instruya un sumario por su gestión y prácticas referidas a acoso laboral, como a cualquier funcionario público con igualdad ante la ley.

Por todo lo anterior, es que hacemos un llamado a las y los docentes a dejar de lado el miedo y sumarse a las actividades gremiales, como lo es la movilización nacional en curso. Este llamado también incluye a toda la comunidad educativa y la Comunidad Civil, a quienes invitamos a conocer y solidarizar con el gremio de profesores, que lucha por ocho puntos que abordan no solo a mejorar la dignidad docente, sino también a las condiciones para el logro de aprendizajes de mejor calidad.

Asamblea de profesoras y profesores municipales de Pucón.

